




AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

| | |
|---|----------------------|
| ORDENANZAS | |
| Unidad Tramitadora: CAJA DE TESORERÍA GENERAL - EAC | |
| Numero expediente: 2121/2021 | Documento: CTE161060 |
|  1B1E5JOB3H5M6M0V0ZH2 | |

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON
EUROPA 1
33450-CASTRILLON

ASUNTO: ORDENANZAS FISCALES Y NO FISCALES DEL AYUNTAMIENTO AÑO 2022

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Castrillón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2022 adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar provisionalmente la MODIFICACION y el NUEVO TEXTO de la Ordenanza Fiscal número 305, reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se somete a información pública el presente acuerdo durante el plazo de treinta días mediante exposición en el tablón de anuncios y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor difusión, plazo durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. *Piedras Blancas, a 28 de febrero de 2022.- La Alcaldesa*